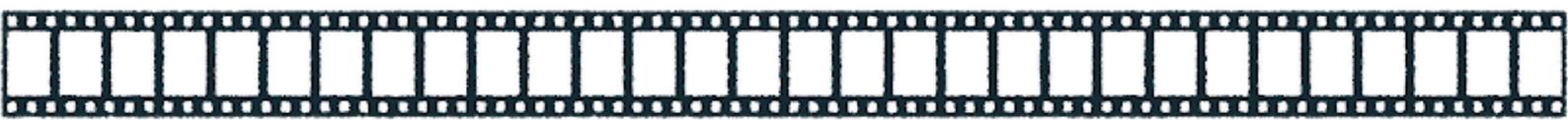


BASES DE PARTICIPACIÓN





En el ámbito de la Red de Escuelas por la Circularidad y como parte de las celebraciones del vigésimo aniversario de la red, Cogersa convoca el concurso de cortometrajes:

SALSEO CIRCULAR

con el fin de **difundir las buenas prácticas que se ponen en marcha en los centros educativos relacionados con la economía circular.**

A lo largo de los 20 años del programa los centros educativos integrantes de la red han desarrollado actividades, experiencias, programas y puesto en marcha buenas prácticas relacionadas con la gestión de los residuos.

Este concurso quiere dar la voz a la comunidad educativa para que difunda aquellas experiencias más motivadoras,

educativas y participativas que se han puesto en marcha en su centro educativo gracias a la participación en el programa.

El objetivo de los cortometrajes es **visibilizar los proyectos realizados en los centros relacionados con la reducción, la reutilización, reparación, redistribución y reciclaje de los residuos.**

Desde los proyectos más sencillos, como mostrar la organización de la recogida separada en los centros, hasta las campañas de sensibilización más exitosas para mejorar la gestión de los residuos, tanto en los centros educativos como en su comunidad, o la participación más gratificante en los concursos a lo largo de los años, la realización de mercadillos de trueque, talleres, actividades o incluso festividades en las que la economía circular haya sido la motivación principal.

Requisitos para participar

Podrán participar los centros educativos de educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato y FP, así como otras instituciones pertenecientes a la Red de Escuelas por la Circularidad de Cogersa durante el curso 2025-2026.

Para participar los centros educativos deberán inscribirse en el concurso y enviar el enlace en YouTube del vídeo en los plazos indicados en estas bases. Tanto la inscripción como el envío del cortometraje se realizará a través de la [plataforma de solicitudes de actividades](#) en la página web de COGERSA.

La inscripción deberá ser realizada por la dirección o persona representante del centro educativo. Cada centro educativo podrá presentar una grabación por aula, realizando un envío por cada una de ellas e indicando en el formulario a qué nivel educativo se asocia.

Plazos

Plazo de inscripción en el concurso: 31 de enero de 2026.

Plazo para enviar el spot: 30 de abril de 2026.

Requisitos de los cortometrajes

Los trabajos presentados a concurso podrán ser ficción, no ficción o animación y de cualquier género cinematográfico: documental, reportaje, entrevista, informe periodístico, videoclips, publicidad, etc.

Los cortos tendrán una duración máxima de 2 minutos, incluidos los títulos de crédito. No se admitirán vídeos que superen esta duración.

Los vídeos deberán ser originales e incluir un título y una sinopsis del proceso de creación.

Jurado

Un jurado formado por representantes del mundo de la cultura, el medio ambiente y/o la educación decidirá por votación cuáles serán los mejores cortometrajes.

Los cortometraje serán valorados según los siguientes criterios de evaluación:

- Calidad narrativa**
- Valores transmitidos**
- Realización técnica**
- Participación y colaboración**
- Creatividad y originalidad**

El objetivo final será valorar los cortometrajes, no el desarrollo de las actividades, las buenas prácticas, y campañas difundidas.

¿Cómo publicar los vídeos?

El participante deberá publicar el vídeo en YouTube, seleccionando al subir los vídeos, la opción PÚBLICO, y la licencia y propiedad de los derechos CREATIVE COMMONS-ATTRIBUTION (dentro de “opciones avanzadas”).

En el apartado “título”, además del mismo se incluirá el nombre del centro educativo y aula participante.

En el apartado “descripción” se añadirá un pequeño resumen que recoja cómo se hizo, colaboradores y otros aspectos que deseen destacar. El texto no deberá exceder las cincuenta (50) palabras.

En el apartado “etiquetas” se indicarán el nombre del concurso:

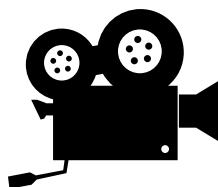
SALSEO CIRCULAR, RED DE ESCUELAS POR LA CIRCULARIDAD.

Premios

Se premiarán los 5 cortometrajes mejor valorados por el jurado, para los siguientes niveles educativos: un premio para educación infantil, un premio para educación primaria, un premio para educación secundaria, un premio para educación especial y un premio para bachillerato y otras instituciones. El premio consistirá en dos tabletas para cada centro educativo premiado.

Habrá un único corto ganador por categoría, aunque el jurado podrá designar una o varias menciones especiales en cada una de ellas.

Cogersa decidirá la fecha de la entrega de premios. Podrá ser con motivo de la celebración de la sesión inaugural de la Red de Escuelas por la Circularidad al inicio del próximo curso.



**La participación en este concurso supone la aceptación y el compromiso
del cumplimiento de estas bases.**

Copyright

Los videos que participen en el concurso deben ser originales y los autores o autoras deben: usar imágenes, músicas y bandas sonoras libres de derechos, bien o demostrar que el autor o autora tiene los derechos de las imágenes, músicas y de bandas sonoras que se utilicen, o usar imágenes, música y bandas sonoras de autoría propia.

Los autores de las imágenes y vídeos aceptan adherirse a la licencia Creative Commons y aceptan que las obras que envíen al concurso pueden ser publicadas por todo el mundo que quiera siempre que cite la fuente.

Cogersa no se hace responsable de los contenidos de los videos presentados a concurso. Son los autores los únicos responsables legales de sus contenidos. No será admitido ningún spot que muestre contenidos violentos, insultantes, xenófobos, racistas, o discriminación por condición de sexo.

Cogersa no se hace responsable respecto del incumplimiento de los participantes en materia de propiedad intelectual o industrial tanto de imagen como de sonido, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes de las presentes bases.

Protección de datos

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (RGPD), se informa que COGERSA, S.A.U., con CIF A 33068578, domicilio en Carretera de COGERSA, 1125 – 33697 Serín (Asturias) y dirección de correo electrónico datos@cogersa.es, será el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal que se vayan a recopilar y gestionar en el desarrollo de la actividad, esto es, para la valoración y difusión del programa conforme se indica en estas bases. La base legal será el consentimiento.

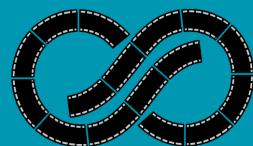
No se cederán los datos a terceros ajenos a esta actividad, salvo obligación legal. Podrán ejercer sus derechos en datos@cogersa.es o por correo postal a Carretera de Cogersa, 1125 – 33697 Serín (Asturias). En cualquier caso, los titulares se declaran informados del derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. La información ampliada relativa al tratamiento de sus datos está a su disposición en el DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS, que todos los Centros Educativos han tenido que firmar y entregar a COGERSA.

900 14 14 14

sensibilizacion@cogersa.es

Inscripciones a partir del 13 enero de 2026

www.cogersa.es



**Principado de
Asturias**



Red de Escuelas
por la Circularidad